

MANIFIESTO 25N EAPN ES - 2024

EAPN-ES RECUERDA QUE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES ESTÁ EN LA BASE DE LA LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA



EAPN-ES además afirma que la violencia machista en todas sus formas es una violación de los derechos humanos y fundamentales.

#25Ncontralaviolencia

Naciones Unidas señala que cada diez minutos una mujer es asesinada en el mundo #NoHayExcusa

Tal y como señala Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo una de las violaciones de los derechos humanos más extendida y generalizada del mundo. Se calcula que, a nivel global, casi **una de cada tres mujeres estará expuestas a violencia física y/o sexual al menos una vez en su vida**. Desde el año 2003, año desde el que contamos con estadísticas, más de 1200 mujeres han sido asesinadas en manos de sus parejas o exparejas.

De estos datos se concluye que **la violencia contra las mujeres no es fortuita ni casual**, esta violencia es la expresión y la consecuencia más radical de las desigualdades históricamente establecidas entre mujeres y hombres, que nuestra sociedad basada en un sistema patriarcal, imbricado con otras desigualdades estructurales como el racismo, el capacitismo, la situación socioeconómica desfavorecida, se encarga de imponer e ir actualizando las formas en las que se materializa.

Es por esto por lo que resulta **fundamental establecer medidas de sensibilización, especialmente en el sistema de educación (coeducación) que trabaje todos los aspectos de la violencia contra las mujeres como son** la violencia simbólica y los estereotipos de género

que en los últimos tiempos no solo no han desaparecido, sino que se han visto reforzados, tal y como muestran los últimos datos de encuestas recogidos por el CIS entre la población masculina y especialmente entre la población joven. Esta polarización afecta a las cuestiones de género, al igual que a la cuestión de la discriminación, el racismo y también al rol que juegan las ONG en su intervención dirigida a disminuir la desigualdad, combatir la discriminación y luchar contra la pobreza y la exclusión. Además, supone, no sólo un incremento de los discursos de odio y de la violencia contra las mujeres, sino también recortes en las políticas públicas de prevención y de protección a las víctimas de violencia de género, una devaluación y banalización de los conceptos de género y una negación de la violencia estructural que sufren las mujeres.

Urge por tanto que, tal y como avisa Naciones Unidas hace años, los gobiernos y entre ellos el español tomen **medidas para garantizar avances potenciales en la lucha contra las violencias hacia las mujeres en todas sus formas.**

La violencia es estructural y es el resultado de los mecanismos socioculturales y personales que hacen que la violencia se produzca y se mantenga en la sociedad. La violencia machista es transversal, **afecta a todas las mujeres, pero no a todas de la misma manera ni con la misma intensidad.** Las mujeres con discapacidad, en situación administrativa irregular, en situación de trata, racializadas, gitanas, en situación de pobreza y/o exclusión social, en situación de sinhogarismo, trans, así como otros muchos casos de mujeres cuyas realidades están más expuestas a la precariedad, sufren con mucha mayor dureza los efectos de la violencia machista.

Para que una mujer pueda salir del círculo de la violencia en el ámbito de su pareja o expareja es fundamental que pueda tener una garantía de renta y acceso a los recursos públicos necesarios para poder hacerlo. En este sentido, **el desigual acceso y posibilidad de promoción de las mujeres en el mercado de trabajo y la discriminación a la que están expuestas en el mismo aumenta las probabilidades de que sufra exclusión y con ello que vea truncada sus posibilidades de salir del círculo de la violencia de género.**

La brecha salarial, la segregación laboral por razón de género, la devaluación de los sectores feminizados, la responsabilización de los trabajos de cuidados, las dificultades de conciliación y la falta de políticas de corresponsabilidad son algunos de los factores clave en este sentido. Así, tanto encontrarse en situación administrativa irregular, el desempleo o la falta de confianza en las administraciones y en que se vaya a tener un proceso que garantice la seguridad, la protección y la garantía de no repetición son algunos de los principales frenos para denunciar una situación de violencia.

Ante esta realidad, desde EAPN-ES queremos proponer los siguientes puntos de acción que consideramos estratégicos:

- **Un compromiso político de alto nivel, y transnacional, contra la violencia machista especialmente enfocado a aquellas que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad.**

- Visibilizar las cuestiones de género en la medición de la pobreza y/o la exclusión social: dotación de las **herramientas de análisis y datos necesarios para conocer el estado de la feminización de la pobreza en España, así como, específicamente, sus relaciones con la violencia contra las mujeres.**
- Es urgente abordar las violencias contra las mujeres y todas las formas de violencias machistas más profundamente desde las distintas Administraciones públicas y **en alianza con la ciudadanía, el tercer sector y los demás actores sociales.**
- Pedimos que los **servicios públicos de atención a las violencias machistas se presten por personal público** y apoyamos las reivindicaciones de las trabajadoras del sector en sus peticiones de que se mejoren sus propias condiciones laborales y se eliminen las listas de espera, mejorando la atención a las mujeres y menores víctimas.
- Facilitar una **educación en y por la igualdad (coeducación)**, con enfoque afectivo-sexual, a través del currículo formal y no formal, en los sistemas de enseñanza y para todas las edades y preventiva a nivel de **violencia digital.**
 - Es importante hacer hincapié desde un enfoque educativo en la educación de **niños y adolescentes varones por su papel fundamental en la prevención** de la violencia contra las mujeres.
- Fortalecer las **políticas públicas de índole integral con relación a la violencia contra las mujeres**; destinadas, no sólo a la atención y protección de las víctimas, sino a la prevención, reparación y erradicación de la misma.
 - Para poder acabar con la violencia contra las mujeres han de **aplicarse con transparencia los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.**
- Modificación de la legislación actual con una **ampliación a todos los tipos de violencias contra las mujeres** más allá del lazo afectivo-sexual, por ejemplo, según marco del Convenio de Estambul, ratificado por España.
- La aplicación de un **enfoque interseccional** en las políticas de prevención y actuación en materia de violencia machista que tenga una especial atención con las mujeres en situación de pobreza y/o exclusión social.
- Aportar un **enfoque de prevención de violencias y de la violencia contra las mujeres en toda política** y acción encaminada a erradicar la pobreza y/o la exclusión social entre las mujeres de este país.

Desde 2019 EAPN-ES lleva a cabo la línea de [investigación M.I.R.A.D.A.S.](#) con el objetivo de aportar a un mejor diagnóstico sobre la situación de las mujeres en España con relación a la pobreza y/o la exclusión social, con especial foco a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Desde la Red entendemos que la violencia contra las mujeres es un problema de toda la sociedad, y necesita por tanto una respuesta de la sociedad en su conjunto.